

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**



**CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA
INDUSTRIAS LOVISONE CIA. LTDA
QUE OTORGA
PAÚL FERNANDO RUIZ MORALES
A FAVOR**

ANA CAMILA PACHANO LANFRANCO

CUANTIA: 20,00

(DI: 3ra; COPIAS)

A.Z.

Escritura No. 20171701040P03411

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **CUATRO** (04) de AGOSTO del año dos mil diecisiete, ante mí, Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura por una parte **PAÚL FERNANDO RUIZ MORALES**, ciudadano ecuatoriano, de estado civil soltero, mayor de edad, de profesión Ingeniero Comercial, domiciliado en esta ciudad de Quito en la avenida Carlos Quinto y Diego de Trujillo N56-19, con correo electrónico paulruizmorales@gmail.com, con número telefónico de contacto 3401023 por sus propios y personales derechos en calidad de **CESIONARIO**; y por otra parte en su calidad de **CESIONARIA** la señora **ANA CAMILA PACHANO LANFRANCO**, ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de

Dr. Paola Andrade Torres

edad de profesión Psicopedagoga, con domicilio en Camino Caritat 14, 4C, 31500, Tudela, Navarra, España y de transito por la ciudad de Quito, con correo electrónico campachano@gmail.com, por sus propios y personales derechos.

Los comparecientes declaran ser mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe por haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyas impresiones se agregan como habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe:

SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones de Compañía Limitada al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – COMPARECIENTES: Comparece por una parte en calidad de CEDENTE el señor PAÚL FERNANDO RUIZ MORALES, ciudadano ecuatoriano, de estado civil soltero, mayor de edad, de profesión Ingeniero Comercial, domiciliado en esta ciudad de Quito, portador de la cédula de ciudadanía uno siete uno ocho ocho cinco seis siete seis guion seis (171885676-6) cuyo correo electrónico es el paulruizmorales@gmail.com, por sus propios y personales derechos; y por otra parte en su calidad de CESIONARIA la señora ANA CAMILA PACHANO LANFRANCO, ciudadana ecuatoriana, de estado civil casada,

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**



mayor de edad de profesión Psicopedagoga, con número de cedula uno siete uno nueve siete tres cinco cuatro dos guion tres (171973542-3) con domicilio en Camino Caritat 14, 4C, 31500, Tudela, Navarra, España, cuyo correo electrónico es campachano@gmail.com, quien comparece por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA. – ANTECEDENTES: a) Con fecha (25) veinticinco de julio del año (2012), ante la notaria Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito, se suscribió la escritura de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada INDUSTRIAS LOVISONNE CIA LTDA., escritura legalmente inscrita en el Registro Mercantil en fecha veintiocho (28) de septiembre de dos mil doce (2012); b) El capital de la compañía está repartido de la siguiente manera: c) La Junta General Universal y Extraordinaria de socios de INDUSTRIAS LOVISONNE CIA. LTDA., reunida el veinte y seis de julio de dos mil diecisiete, resolvió autorizar por unanimidad al señor PAÚL FERNANDO RUIZ MORALES para que ceda y transfiera 20.00 (veinte) participaciones sociales de un dólar (US \$1.00) cada una, el total de las participaciones que posee en la compañía INDUSTRIAS LOVISONNE CIA. LTDA., que corresponden al (5%) del capital social de la compañía, a favor de la señora ANA CAMILA PACHANO LANFRANCO; TERCERA. – CESION DE PARTICIPACIONES. En consecuencia, el cedente PAUL FERNANDO RUIZ MORALES, transfiere en favor de la cesionaria ANA CAMILA PACHANO LANFRANCO, (...) que posee del capital de la compañía de acuerdo con el siguiente detalle:



Dra. Paola Andrade Torres

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPAICONES	VALOR
Paul Fernando Ruiz Morales	Ana Camila Pachano Lanfranco	20.00	US \$20.00
Total		20.00	US \$20.00

Quedando el capital social de la compañía integrado de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. Participaciones	Porcentaje
Ana Camila Pachano Lanfranco	20.00	20.00	20.00	5%
José Eduardo Pachano Bertero	380.00	380.00	380.00	95%
Total:	400.00	400.00	400.00	100%

CUARTA.-CUANTIA.- el valor de la presente cesión es de veinte dólares (\$20,00). QUINTA.-GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta la inscripción en el Registro Mercantil, será de cuenta de los Cesionarios. SEXTA.-ACEPTACION.-Los contratantes cada uno por sus propios derechos aceptan el presente contrato en todas sus partes. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este instrumento.-**HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por el Abogado Bernardo Escudero Contag, profesional con matrícula número diecisiete guion dos mil dieciséis guion mil setenta y cinco (17-2016-1075) del Colegio de Abogados. Para la celebración de la presente



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere;
y leída que le fue por mí la Notaria al compareciente, aquel se
ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en
unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la
presente escritura, de todo lo cual doy fe.-



f) PAÚL FERNANDO RUIZ MORALES

CC.- 1718856766



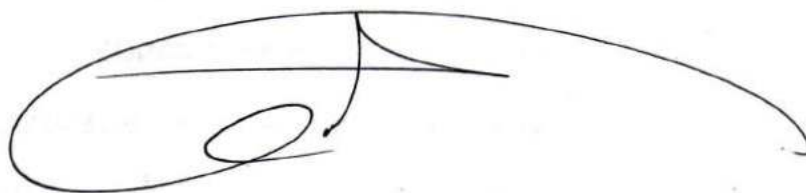
Camila Pachano

f) ANA CAMILA PACHANO LAFRANCO

CC.- 171973542-3

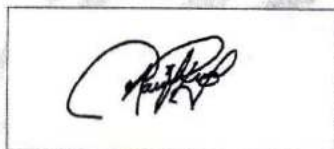


Le Abria





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718856766

Nombres del ciudadano: RUIZ MORALES PAUL FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 29 DE ENERO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DIPLOMADO SUPERIOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RUIZ MANUEL

Nombres de la madre: MORALES MARIA FANNY

Fecha de expedición: 2 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 4 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MARGARITA ALEJANDRA ZABALA YACELGA - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-043-19051

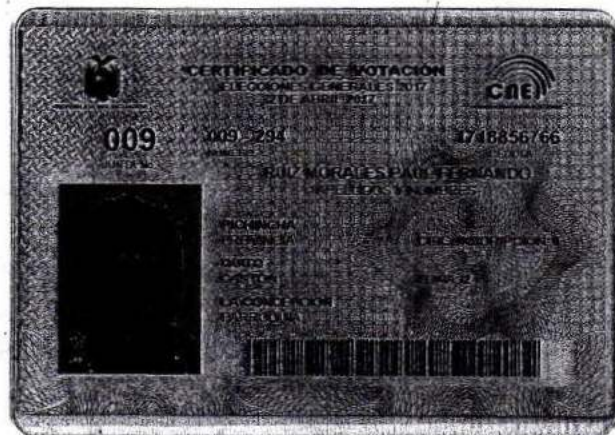
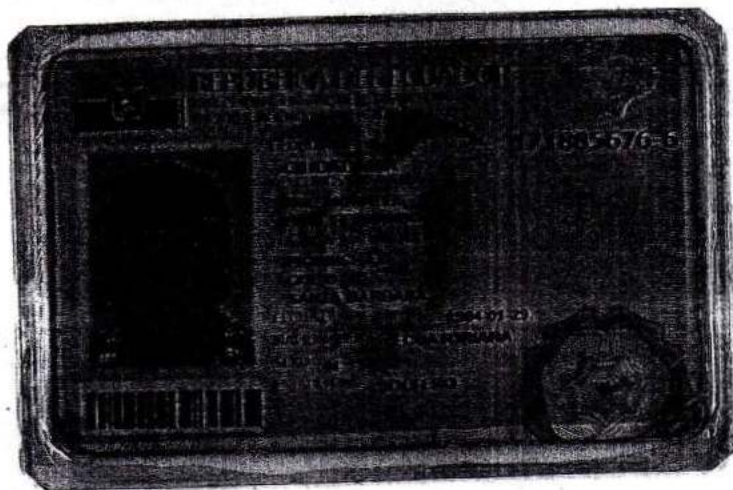
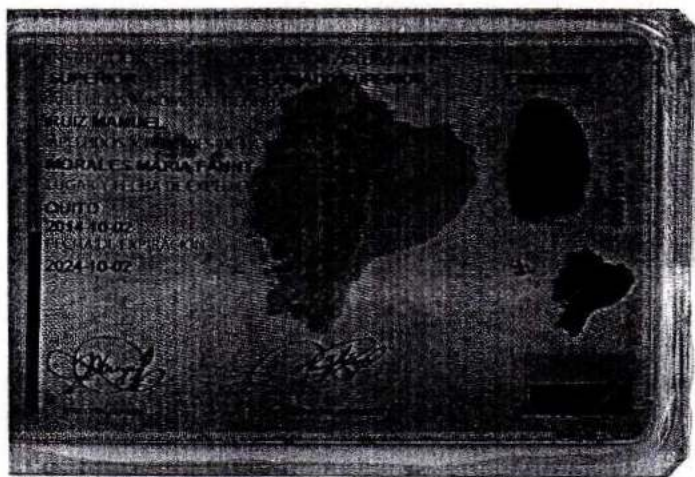


171-043-19051

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

04 AGO 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRA



Dra. Paola Andrade Torres



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Camila Pachano

Número único de identificación: 1719735423

Nombres del ciudadano: PACHANO LANFRANCO ANA CAMILA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 8 DE MARZO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUZMAN ZAPATERIA MUNARRIZ

Fecha de Matrimonio: 25 DE JUNIO DE 2016

Nombres del padre: PACHANO JOSE EDUARDO

Nombres de la madre: LANFRANCO ANITA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 4 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MARGARITA ALEJANDRA ZABALA YACELGA - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-043-18942



172-043-18942

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADA

E43384222

05 11 16 18 19

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PACHANO JOSE EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LANFRANCO ANITA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-07-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-07-26

Camila Pachano

01111111111

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

N. 171973542-3

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
PACHANO LANFRANCO
ANA CAMILA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHALUNCURUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1989-03-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEYO F

ESTADO CIVIL CASADO

ZAPATERA MUNARRIZ
GUZMAN

01111111111



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

09 AGO 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA



Dra. Paola Andrade Torres

TORTS[®]

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS LOVISON C.A. LTDA.

En Quito, DM., a los 26 días del mes de julio del año 2017, a las 10h00 en el domicilio de la compañía INDUSTRIAS LOVISON C.A. LTDA., ubicado en la calle La Dolorosa S/N en la Tola Grande, Cumbaya, se reúnen los socios a saber;

Socio	Participaciones	Valor Nominal	Capital	Porcentaje
José Eduardo Pachano Bertero	380.00	1.00	380.00	95%
Paúl Fernando Ruiz Morales	20.00	1.00	20.00	5%

Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una las cuales se encuentran pagadas en un 100%.

Verificado el quórum reglamentario se establece que se encuentra representado el 100% del capital social de la empresa.

I. INSTALACION

Actúa como Presidente el Gerente General, el Ing. José Eduardo Pachano Bertero y como Secretario Ad-hoc el socio Paúl Fernando Ruiz Morales.

Considerando que se encuentra más de la mitad del capital suscrito y pagado de la sociedad, de conformidad con la Ley y el Estatuto Social, los presentes resuelven de forma unánime instalar la Junta General Universal con el fin de tratar el siguiente orden del día:

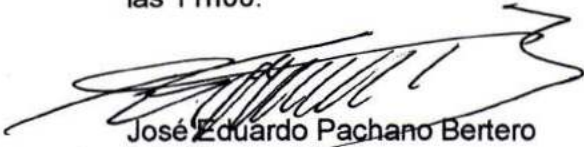
1. Poner en consideración de los socios por parte del socio Paúl Fernando Ruiz Morales, su decisión de proceder a la venta de las participaciones que son de su propiedad en la empresa de responsabilidad limitada denominada INDUSTRIAS LOVISON C.A. LTDA.,.

Puesto en conocimiento de los socios, el Ing. José Eduardo Pachano Bertero manifiesta que no tienen interés en adquirir las participaciones. El Ing. Paúl Fernando Ruiz Morales manifiesta que la señora Ana Camila Pachano Lanfranco tiene interés en adquirir las participaciones y se da paso a la respectiva negociación y acuerdo.

II. VOTACIÓN

Transcurrido un tiempo prudencial, la Junta General toma la siguiente resolución por unanimidad: Autorizar la transferencia de las 20 participaciones que tiene valor de un dólar cada una de propiedad del Ing. Paul Fernando Ruiz Morales a favor de la Sra. Ana Camila Pachano Lanfranco. De igual manera la Junta autoriza a que se proceda a realizar la respectiva escritura de cesión de participaciones.

Por no haber más puntos que tratar, se da por concluida la respectiva Junta siendo las 11h00.


José Eduardo Pachano Bertero
Presidente


Paúl Fernando Ruiz Morales
Secretario Ad-Hoc



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito,

04 AGO 2017

Dra: PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA PUBLICA ECUATORIA



Dra. Paola Andrade Torres

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiere **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito, cuatro de agosto del año dos mil diecisiete.



Dra. Paola Andrade Torres



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000028182



20171701040P03411

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701040P03411						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE AGOSTO DEL 2017, (10:47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RUIZ MORALES PAUL FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718856766	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PACHANO LANFRANCO ANA CAMILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719735423	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		20.00					

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000028183



20171701040001533

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701040001533

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	4 DE AGOSTO DEL 2017, (10:48)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

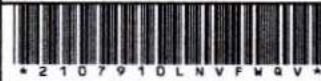
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RUIZ MORALES PAUL FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718856766
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-08-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 59629



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	45815
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	832
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /04/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIAS LOVISON C.A. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 20 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3245 TOMO 143 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28/09/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE





Factura: 001-002-000066140



20171701002002034

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701002002034

MATRIZ	
FECHA:	6 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:32)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-07-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	006190

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RODRIGUEZ LANFRANCO ANDRES HORACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713539326
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701040P03411


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la Matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑIA INDUSTRIAS LOVISONNE CIA. LTDA, otorgada ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito, el 25 de julio de 2012, tome nota de la Cesión de Participaciones, que antecede otorgada ante la Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima del cantón Quito, el 04 de agosto del 2017.

Quito, 06 de septiembre del dos mil diez y siete.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

